

## RESULTADOS COMPROMISOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE ANTOFAGASTA



## Identificación de Equipos

Identificación Equipo de Trabajo CDC 2017	Cantidad de Personas que Componen el Equipo	N° de Metas Comprometidas 2017 por Equipo	Porcentaje de Cumplimiento Global por Equipo 2017	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo 2017
Equipo 1: Área Operativa o de Gestión Directa. Depto. Técnico	45	5	97,9%	8%
Equipo 2: Área Operativa o de Gestión Directa 2. Depto. Operaciones Habitacionales, Delegación Tocopilla, Calama, oficina Taltal, SIAC y Campamentos.	36	5	96,2%	8%
Equipo 3: Área de Apoyo o de Gestión Interna Depto. Programación y Control, Departamento Jurídico, Departamento de Finanzas, Sección Administración, Contraloría Interna y Dirección.	48	4	100%	8%
Total General de per	rsonas de la Institución 2017	(Dotación Efectiva al 31 de Dic	iembre de 2017)	129

Equipo 1: Área Operativa o de Gestión Directa.

N°	Nombre del	Fórmula de	Unidad		Meta 2017		Res	ultado Efectivo	2017		Razón de
	indicador	cálculo	de medida	Meta	Num.	Denom.	Resultado	Num.	Dennom.	Nota técnica	incumplimiento
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/To tal recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	%	99,1	99,1	100	99,8	50.845.224	50.949.914	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	No aplica
2	Porcentaje de cumplimient o de la matriz PGC- SERVIU del año 2017	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatori a de la ponderación	%	90	90	100	95	95	100	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC	No aplica

		de cada									
		indicador									
		PGC)*100									
3	Porcentaje	(N° de								1. Meta contendrá:	No aplica
	de inicio de	viviendas								proyectos asignados el	
	viviendas	iniciadas								2016 o anteriores que al	
	asociadas a	asociadas a								31.12.2016 no hayan	
	proyectos	proyectos FSV,								iniciado obras (arrastre).	
	FSV, FSEV	FSEV								Viviendas asignadas el	
	construcción	construcción y								2017 hasta 30.08.17 para	
	y PPPF	PPPF durante								fsev y hasta el 30.09.17 para pppf (nueva). Saldo	
	durante el	el año 2017/N°								de subsidios asignados	
	año 2017,	total de								2014 y 2015 sin respaldo	
	respecto al	viviendas								de proyectos en sistema de	
	total de	programadas								seguimiento ditec	
	viviendas	a iniciar según								(subsidios sin proyecto en	
	asociadas a	plazos								sistema). 2. Deberán	
	proyectos	normativos el								justificar proyectos de	
	FSV, FSEV	año	%	90	90	100	93,5	3810	4077	arrastre que no se	
	construcción	2017)*100								medirán, porque iniciaron,	
	y PPPF,									terminaron o se eliminaron	
	programada									y justificar subsidios sin	
	s a iniciar									proyecto en sistema, que	
	según plazos									no deban considerarse. 3.	
	normativos,									Vivienda iniciada es toda	
	el año 2017									vivienda asociada a un	
	El allo 2017									proyecto con acta de	
										entrega de terreno 2017	
										registrada en sistemas	
										munin y trazabilidad o	
										registro excel de ditec. 4. Programación de inicio se	
										realizará en los plazos	
										normativos para cada	
										proyecto, más	
	1									proyecto, mas	

										programación de llamados del programa operativo 2017 de dph. 5. Meta será definida por ditec según puntos anteriores, se podrá modificar en un único evento a solicitud de cada región, según instrucciones ditec.	
4	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2017, respecto del total de proyectos urbanos programado s a iniciar	(N° de proyectos urbanos iniciados el año 2017/N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017)*100	%	90	90	100	100	18	18	al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos 2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región.	No aplica
5	Porcentaje de viviendas iniciadas del plan de	(N° de viviendas iniciadas en la comuna de	%	100	100	100	97,7	254	260	No se consideran en el denominador los subsidios renunciados. Se considera como vivienda iniciada aquella que cuenta con	Fue posible finalizar 254 viviendas de las 260 viviendas asociadas al Plan de Reconstrucción.

Reconstru ón de Tal									acta de entrega de terrenos	
	n/Total de viviendas asociadas al Plan de Reconstrucció n de Taltal de 2015)*100									
6 Porcenta de Proyecto Urbanos termina en el año respecto Urbanos Termina en el año (N° Proyecto Urbanos termina en el año t/N° de Proyecto Urbanos termina en el año t/N° de Proyecto Urbanos	de Proyectos  Urbanos terminados los en el año t, respecto del N° de Proyectos Urbanos a Terminar en el año t (N° t Proyectos Urbanos s terminados en el año t/N° de Proyectos Urbanos a Terminar en el año t/N° de Proyectos Urbanos a Terminar en el año t/N° de Proyectos Urbanos a Terminar en el año t)*100	%	100	100	100	81,2	13	16	Se considera como proyecto urbano aquellos proyectos en etapa de ejecución, del ámbito de Vialidad, Ciclovías y Espacios Públicos. Se entiende como obra terminada, obra con recepción Municipal	Fue posible dar término a 13 proyectos de 16 programados en el año

en el año t)*100					

Equipo 2: Área Operativa o de Gestión Directa 2.

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida		Meta 2017		Res	sultado Efectivo	2017	Nota técnica	Razón de incumplimi
	indicador	Calculo	iliculua	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		ento
1	Porcentaje de presupuest o regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/T otal recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	%	99,1	99,1	100	99,8	50.845.224	50.949.914	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años	No aplica

2	Número de actividades de difusión de los programas habitaciona les MINVU y del Sistema de Informació n Territorial de la Demanda, realizadas	Número de actividades de difusión de los programas habitacional es MINVU y del Sistema de Información Territorial de la Demanda, realizadas.	N°	3	3	1	5	5	1	es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.  1. La difusión debe considerar la pertinencia territorial y las características de la población residente en comunas o localidades con menor número de visitas a la Oficina de Atención Presencial, considerando entre otros: extranjeros, personas con movilidad reducida, pueblos originarios. 2. Las actividades de difusión deben considerar el registro individual de personas.	No aplica
3	Porcentaje de subsidios pagados del D. S. N°	(N° de subsidios pagados del programa D. S. N° 01	%	45	45	100	33,5	277	825	Se excluyen del universo de los subsidios los renunciados	Fue posible pagar el 33,5% de los subsidios asignados

	individuale s, dentro de su período de vigencia	individual dentro de su período de vigencia/N° total de subsidios asignados D.S.N° 01 desde el llamado del año t-3 al llamado del año t)*100									consideran do el llamado del año t-3
4	Porcentaje de recursos asignados del subsidio regulado por el D. S. N° 1, respecto del Programa Habitacion al 2017 vigente asociado al mismo decreto	(Monto asignado correspondie nte al subsidio regulado por el D.S. N° 01 durante el año 2017/Monto asociado al subsidio regulado por el D.S. N° 01 del Programa Habitacional	%	99,3	993	1000	100	118968	118968	No serán considerados para efectos de medición, los llamados de los meses que al 31 de diciembre de 2017, que no cuenten con resolución de asignación.	No aplica

		2017 vigente)*100									
5	Promedio de días hábiles destinados a la revisión para la validación de Contratos de Arriendo del D.S. N° 52.	(Sumatoria de días hábiles de revisión para la validación de contratos /Número de contratos ingresados)	N°	5	5	1	1	54	52	Los días hábiles de revisión para la validación de contratos, se cuentan a partir de la fecha de ingreso de cada contrato.	No aplica

Equipo 3: Área de Apoyo o de Gestión Interna

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida		Meta 2017		Res	sultado Efectivo	2017	Nota técnica	Razón de incumplimi
	indicador	Carcuio	iliculua	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		ento
1	Porcentaje de presupuest o regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/T otal recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	%	99,1	99,1	100	99,8	50.845.224	50.949.914	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años	No aplica

		1			1					T	
										es igual o superior	
										a 99,1%, el	
										servicio deberá al	
										menos, mantener	
										este porcentaje	
_										de ejecución.	_
2	Porcentaje	(N° de								1. El Programa de	No aplica
	de	actividades								Calidad de Vida	
	ejecución	del Programa								Laboral deberá	
	de	de Calidad								incluir al menos	
	actividades	de Vida								una actividad por	
										cada uno de los	
	del	Laboral,								siguientes temas:	
	Programa	ejecutadas al								vida saludable, internalización de	
	de Calidad	31.12.2017)*								los valores	
	de Vida	100/N° total								institucionales,	
	Laboral, al	de								conciliación de	
	31.12.2017,	actividades									
										vida laboral y familiar,	
	respecto	definidas en								prevención de	
	del total de	el Programa								riesgos	
	actividades	de Calidad	%	80	80	100	96,4	27	28	profesionales y	
	definidas	de Vida								fortalecimiento	
	en el	Laboral del								del clima laboral.	
	Programa	año								2. El Programa de	
	de Calidad	2017)*100								Calidad de Vida	
		2017) 100								Laboral, deberá	
	de Vida									ser elaborado y	
	Laboral									desarrollado	
										junto a las	
										Asociaciones de	
										Funcionarios de	
										cada SERVIU. 3.	
										Las actividades	
										deberán	
										adecuarse a la	
										disponibilidad	

3	Porcentaje de acuerdos compromet idos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos compromet idos en la Mesa Gremial Bipartita Regional Porcentaje	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometi dos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometi dos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	%	80	80	100	100	5	5	presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.  1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	No aplica
	de cumplimien to de la matriz PGC-	de la ponderación obtenida en el indicador	%	90	90	100	95	95	100	cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de	To aprica

SERVIU del	de cada				cada meta PGC. La	
año 2017	meta				ponderación de	
	PGC/Sumato				cada meta de la	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				matriz se	
	ria de la				informará	
	ponderación				mediante oficio	
	de cada				DITEC	
	indicador					
	PGC)*100					
	. 55, 156					